

# ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 09:00am horas del día 25 de marzo de 2022, se reunieron de manera no presencial, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional de 32 días calendario, declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM (vigente a partir del 28 de febrero de 2022), los siguientes miembros del Directorio:

1. Eduardo Mora Asnarán
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Elizabeth Changan Caveró
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Martín Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, liquidador del proyecto; y, de la señora Rosario Field, asesora legal.

## QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia no presencial de siete Directores, el Dr. Eduardo Mora Asnarán preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

## AGENDA:

En este punto, el señor Presidente dio lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden.

## ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades
2. Estados financieros al 31.12.2021
3. Otros asuntos de interés

## ORDEN DEL DÍA:

### 1. Informe de actividades de la Gerencia

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Mario Revilla, quien manifestó a los presentes, que como era de conocimiento de todos, en la sesión pasada se acordó la disolución de FONCOPES y se nombró a su persona en el cargo de liquidador; sin embargo, agregó que, considerando que debido a la singularidad del proyecto no existen más órganos de gobierno que el Directorio, continuaría informando a este cuerpo colegiado de los avances realizados en cumplimiento de las instrucciones que se le dieran en la sesión de fecha 22 de febrero de 2022.

En ese sentido, el señor Revilla informó a los miembros del Directorio que al 23 de marzo de 2022, la recaudación del aporte fijo sumaba S/. 1'544,509.80 quedando pendiente de pago, desde el año 2013 hasta la fecha, la suma de S/. 11,148.25, lo que significaba una tasa de morosidad acumulada del 0.047%.

Asimismo, comentó que respecto al aporte variable, el saldo de este aporte se mantiene en la suma de S/. 2'505,771.73, mientras que sus intereses son de S/. 286,824.75.

Igualmente, el señor Revilla manifestó a los miembros del Directorio que con la finalidad de poder realizar el cierre financiero del proyecto, había ordenado el pago adelantado de algunas obligaciones; y que se continuaría haciendo esto hasta ejecutar el presupuesto aprobado hasta mayo de 2022, mes en que se estima se extinga el Proyecto.

Finalmente, informó que se agregaron las palabras "en liquidación" después del nombre FONCOPES a toda la correspondencia.

Seguidamente, el señor Presidente dio paso al segundo punto de la agenda del día.

### 2. Estados financieros al 31.12.2021

Sobre el particular, el señor Revilla presentó los Estados Financieros del Proyecto al 31 de diciembre de 2021 informando un total activo corriente de S/. 3'724,864.00, un total pasivo corriente de S/. 2'503,558.00 y un patrimonio total de S/. 1'221,306.00.

No teniendo observaciones que presentar, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar los estados financieros presentados por el señor Revilla.

### 3. Otros asuntos de interés

En este punto, el señor Revilla manifestó que de acuerdo al contrato con IPAE, esta institución debería continuar prestando los servicios de sistema de navegación y portal web; así como, destruir el archivo físico de FONCOPES luego de 5 años de terminado el contrato de Gerenciamiento; por lo que, consultaba al Directorio si consideraba

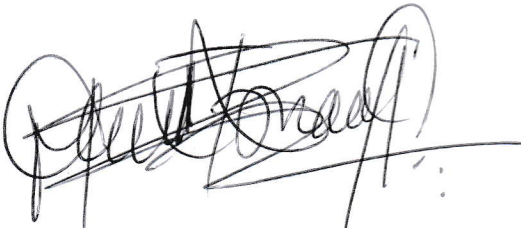
pertinente instruir a IPAE que remita informes mensuales de sus actividades a alguna entidad, al igual que remitir a esta misma todo el acervo documentario de FONCOPES en lugar de que sea destruido.

Luego de intercambiar ideas al respecto, el señor Presidente señaló que consultaría en el Ministerio de la Producción si dicha entidad podía asumir estas responsabilidades.

Seguidamente, los miembros del Directorio consultaron al señor liquidador si IMARPE había aceptado hacerse cargo de la cobranza de los pasivos, respondiendo el señor Revilla que IMARPE aún no respondía la carta de FONCOPES, pero que seguiría insistiendo al respecto.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día 20 de abril de 2022.

Se levantó la presente sesión, siendo las diez horas (10:00am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



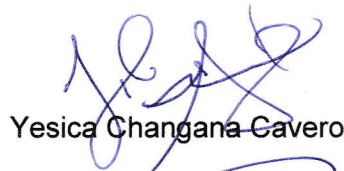
Eduardo Mora Asnarán



Adriana Carmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



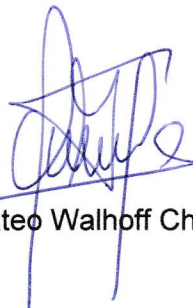
Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca